

Bogotá D.C.,

\*1-2025-018855\*

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2025-018855**

Fecha: 11-12-2025

Señora  
**MILEXIS BEATRIZ MORAN REVEROL**  
[milexis0502@gmail.com](mailto:milexis0502@gmail.com)  
Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta a la petición con radicado SDMujer 2-2025-020702 del 26 de noviembre de 2025 - SDQS 6488222025.

Apreciada Señora Milexis,

En virtud del derecho de petición enviado por la plataforma SDQS el día 26 de noviembre de 2025 y radicado posteriormente en la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) con el consecutivo del asunto, en el cual manifestó lo siguiente:

*“(...)SOLICITO DE SU COLABORACION PARA: 1. GESTION EFECTIVA DE CAMBIO DE EPS YA QUE TUVE QUE MUDARME DE BARRANQUILLA A BOGOTA TAL COMO SE EVIDENCIAEN EL DOCUMENTO ADJUNTO DE COOSALUD 2. SOLICITO AYUDAS POR PARTE DEL GOBIERNO ACTUALMENTE TENGO DISCAPACIDAD AUDITIVA VIVO SOLA Y ES MUY DIFICIL PAGAR ARRIENDO Y COMIDA NO TENGO AYUDA DE NADIE NO TENGO CAMA NI COCINA.3.NECESITO AYUDA PARA APlicAR A TRABAJO ADJUNTO MI HOJA DE VIDA, PERO AQUÍ ACTUALIZO MI DIRECCION BARRIO GUSTAVO QUIROGA CENTRAL AV CARACAS # 32 B - 08SUR. 4. REQUIERO GESTION DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, PERO NO CUENTO CON HISTORIAS CLINICAS RECIENTES Y EN EL MOMENTO DEPENDO DE SU GESTION COMO ENTIDAD PERTINENTE POR PODER RECIBIR EL SERVICIO SOLICITO ME SEA ACLARADO COMOPUEDO PROCEDER A REALIZAR DICHO TRAMITE TENINENDO EN CUENTA MI SITUACION. (...).”*

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) se permite brindar respuesta de acuerdo con la Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

normatividad vigente en su Artículo 2º del Decreto 428 de 2013, que establece:

*“ART. 2º—**Objeto.** La Secretaría Distrital de la Mujer, tiene por objeto, liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación sectorial e intersectorial de las mismas, así como de los planes, programas y proyectos que sean de su competencia, para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres”.*

De acuerdo con las funciones y competencias Institucionales, la SDMujer trabaja para contribuir al desarrollo de las capacidades de las mujeres del distrito, en sus diferencias y diversidad, buscando garantizar sus derechos humanos y su autonomía económica. Así mismo, trabajamos para que el enfoque de género guie los proyectos e instrumentos sectoriales y así atacar las barreras que enfrentan las mujeres para el empleo y el emprendimiento. En este sentido, la SDMujer no se encarga de la colocación e intermediación laboral de mujeres, la creación, asistencia técnica y/o formalización de emprendimientos, ni de la entrega de subsidios o ayudas económicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDMujer cuenta con la Estrategia para la Autonomía Económica (EAE), iniciativa que busca cualificar a las mujeres de Bogotá, en sus diferencias y diversidad, brindándoles herramientas que potencien su capacidad para acceder y controlar recursos tales como: Ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y su tiempo.

A continuación, le presentamos la Ruta de Cualificación para la Autonomía Económica de las Mujeres, en la cual se desarrollan las siguientes acciones:

1. **Difusión y orientación individual:** El acercamiento a oportunidades para la autonomía económica se da a través de la difusión y orientación del portafolio de la Estrategia por medio de cuatro escenarios: i) Asistencia presencial en las manzanas del cuidado ii) Asistencia presencial en las CIOMs iii) Atención virtual a las ciudadanas a través de las líneas de WhatsApp locales y iv) Difusión en ferias y/o espacios locales.
2. **Focalización y caracterización:** Una vez garantizado el acceso a la información para todas las mujeres que así lo soliciten, de este grupo de mujeres en sus diferencias y diversidad se priorizan a mujeres en estratos socioeconómicos 1, 2 o 3 para que ingresen a la ruta de cualificación.

Las mujeres tienen un proceso individual de caracterización, que se puede realizar de manera presencial o vía telefónica de acuerdo con su disponibilidad, esta caracterización permite identificar el interés de la mujer teniendo en cuenta sus necesidades y características para el empleo o el emprendimiento, adicionalmente se elabora con cada mujer una hoja de ruta personalizada, herramienta que facilita el seguimiento y cumplimiento de cada una de las fases.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

3. **Fortalecimiento de capacidades:** Para esta fase, las ciudadanas tienen a su disposición un portafolio diverso de contenidos para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades para la generación de ingresos propios divididos en tres componentes: (i) Derechos humanos de las mujeres (ii) Herramientas de gestión financiera y laboral y (iii) Habilidades Socioemocionales.
4. **Direccionamiento a oportunidades:** De acuerdo con la caracterización realizada en la fase 2, se orienta y acompaña a las mujeres en la identificación y postulación a vacantes laborales, teniendo en cuenta el portafolio de ofertas de los aliados del sector privado de la Estrategia para la Autonomía Económica, así como se apoya a las mujeres con interés en emprendimiento para la participación en ferias y espacios de comercialización promoviendo la visibilización de sus productos y/o servicios.

Para el caso de las mujeres con interés en empleo, se les acompaña en la identificación y postulación en máximo 3 vacantes laborales del portafolio de aliados (**no intermediación ni colocación laboral**). Si es una mujer emprendedora, se le apoya máximo para que participe en 2 espacios de comercialización.

5. **Seguimiento:** Las acciones de esta etapa son transversales, dado que la estrategia busca garantizar a las ciudadanas un acompañamiento individual y personalizado que contribuya significativamente a alcanzar sus metas en términos de autonomía económica. Este acompañamiento se dará durante todas las fases de la ruta de cualificación y de manera posterior a su finalización con el fin de evaluar su contribución para las mujeres. Cabe resaltar, que el seguimiento se realiza en doble vía, con las mujeres y con cada uno de los aliados, permitiendo un seguimiento más robusto al proceso de postulación, selección y permanencia.

En este sentido y de acuerdo a su solicitud “*NECESITO AYUDA PARA APLICAR A TRABAJO ADJUNTO MI HOJA DE VIDA*” la invitamos a participar de la ruta de cualificación de la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres , para lo cual se ha asignado a la profesional **Carolina Galeano**, gestora territorial de la localidad de Rafael Uribe Uribe, quien se comunicará con usted en los próximos días al número de celular indicado en la petición, con el fin de brindarle orientación y acompañamiento para participar de los **servicios gratuitos** para la autonomía económica que tenemos desde la SDMujer y a través de aliados del sector público y privado.

Igualmente la invitamos a consultar el siguiente enlace: <https://autonomiaeconomica.sdmujer.gov.co/> en donde encontrará información actualizada de manera periódica, sobre la oferta disponible en empleo, generación de ingresos, emprendimiento y formación que tenemos desde la Estrategia para la Autonomía Económica de la SDMujer a través de nuestros aliados.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

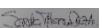
Finalmente, le informamos que, según consta en la plataforma del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, su petición fue remitida a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud entre otras. Estas entidades, de acuerdo con sus competencias y funciones, podrán darle una respuesta de fondo a su solicitud.

En estos términos damos respuesta a su petición, no sin antes reiterar nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida con los derechos de las mujeres.

Cordialmente,

**JULIANA MARTÍNEZ LONDOÑO**

Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad.  
Secretaría Distrital de la Mujer.

Proyectó: Sandra Milena Diaz Arévalo - Contratista Subsecretaría del Cuidado Políticas de Igualdad. 

Revisó: Angela Mateus– Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.   
Lady Carolina Rodríguez Mesa - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Aprobó: Johana María Agudelo Echeverri - Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad. 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.